Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 66, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México

d) Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha de emisión de la recomendación	Nombre del caso	Derecho(s) humano(s) violado(s)	Víctima(s)	Órgano emisor de la recomendación (catálogo)	Fundamento del caso	Etapa en la que se encuentra	Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación	Hipervínculo a la Ficha técnica completa	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
TERCER TRIMESTRE														
2026	01/07/2026	30/09/2026	Durante el tercer trimestre de 2026, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no fue objeto de recomendación alguna.									Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a través de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos	30/09/2026	Sin recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

Periodo de actualización: Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.